


FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO
Ficha Técnica:	TOM-01 Rev-05	
Código:	TOM-01	
Revisión:	Rev-05	
Mes-Año:	Diciembre - 2024	
Vigencia:	Desde: 01-01-2025	
	Hasta: 31-12-2026	
Tipo:	Equipo médico	
DATOS GENERALES		
Nombre:	SISTEMA DE EXPLORACION POR LASER - TOMOGRAFIA DE COHERENCIA OPTICA - ANGIOGRAFIA INCLUIDA	
ATRIBUTO	ITEM	VALOR
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:		
Características generales		
Aplicaciones mínimas	1.01	Análisis mínimos: Glaucoma, Macula, Retina
	1.02	OCT - Angiografía
Modo de escáner	1.03	Lineal (X – Y) y 3D (Z)
Longitud de onda OCT	1.04	≥ 840nm
Principio de escaneo	1.05	Spectral domain OCT o swept source o superior o equivalente
Velocidad del escáner	1.06	Al menos 85000 A-scan/segundo
Mínimo diámetro pupilar	1.07	Al menos 2,5mm
Resolución transversal	1.08	De 20um o menor
Resolución axial	1.09	≤ 8μm en función óptica y ≤ 4μm en función digital
	2.01	Base de datos normativa
Aplicaciones de análisis adicionales	2.02	Obtención de imágenes de segmento anterior
	2.03	Compensación de los movimientos oculares
	2.04	Imagen de fondo de ojo
Accesorios y Consumibles		
Estación de trabajo	3.01	Mesa de trabajo propia del equipo
	3.02	Al menos dos taburetes
	3.03	Computador desktop con monitor LCD o LED a color de 17" o mayor, mouse, teclado, CPU con 8 Gb de ram como mínimo, procesador core i7 como mínimo, disco duro de 2 TB como mínimo, Impresora láser o de tinta continua
UPS	3.04	Que incluya un UPS para la potencia del equipo y de la estación de trabajo, con autonomía mínima de 10 minutos
Consumible	3.05	Un (1) Kit de tinta o tóner, compatible con la impresora ofertada
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	4.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	4.02	Certificación FDA y/o CE.
Garantía técnica	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
	4.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

Mantenimiento	4.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	4.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	4.07	10 años